

000812
Cay

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO

En la ciudad de La Plata, a los DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budino, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y la Consejera Suplente Dra. María Luisa Dugo, convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura
del día LUNES 19/ 12 / 2011. HORA 12.00. -----

1. Lectura y consideración actas sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Vicepresidencia. -----///

Cay

4. //Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informes de Salas Examinadoras. -----
6. Confección de pruebas escritas: nueva Reglamentación. --
7. Consideración ampliación Convenio con la Suprema Corte de Justicia. -----
8. Informe de Comisión de Escuela Judicial. Análisis de proyecto de presupuesto y estructura administrativa de la Escuela Judicial. -----
9. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
10. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
11. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas treinta minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha. -----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011: Habiendo sido leídas, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieron a la sesión del día lunes 5 de diciembre de 2011, aprueban las actas labradas correspondientes a dicha sesión. ----//



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000813
Caj

/// INFORME DE PRESIDENCIA. CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS POR

EL PLENARIO: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa y somete a consideración del plenario tareas desarrolladas en cumplimiento de las funciones a su cargo, destacando lo siguiente: -----

a) Ante la finalización de su desempeño como Consejeros de representantes de la H. Cámara de Senadores y de la H. Cámara de Diputados, se ha solicitado a los titulares de las mismas la designación de quienes habrán de cumplir esa función para el futuro. Asimismo, ante la finalización de sus mandatos de los representantes del Poder Ejecutivo el futuro 18 de febrero de 2012, se ha solicitado al señor Gobernador se sirva realizar las designaciones correspondientes.-----

b) En relación a la firma de un documento ampliando el convenio de cooperación suscripto oportunamente con la Suprema Corte de Justicia, para la realización de los exámenes de aptitud psicofísica por la Dirección General de Sanidad de ese Superior Tribunal, se solicita al plenario la aprobación del texto que habrá de proponerse. -----///



Caj

c) ///Se informa al plenario que se ha concluido con la obra para la instalación del sistema informático del Aula de Exámenes. En virtud de ello, se expresa al Consejo la necesidad del dictado de la normativa que reglamente su utilización por parte de los examinandos.

d) Habiéndose elaborado un documento de trabajo sobre el perfil del juez titulado "Determinación de competencias para la selección de magistrados del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires", se distribuye copia entre los Consejeros presentes para su conocimiento. El Consejo de la Magistratura dispone considerar su contenido en la primera sesión de febrero del año 2012. -----

APROBACIÓN DE TEXTO DE DOCUMENTO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA: Habiendo sido analizado por el plenario, el Consejo de la Magistratura aprueba el siguiente texto de documento adicional al convenio marco de cooperación oportunamente suscripto con la Suprema Corte de Justicia que se propondrá a dicho Tribunal:-----

"Addenda "Convenio Marco" 21 del mes de febrero de 2011 -
Proyecto de colaboración para la realización del examen//



C/Cy

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///psico-físico exigido por el inciso V) del artículo 8º del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la avenida 13 entre las calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Presidente Dr. Eduardo Julio Pettigiani, por una parte y, por la otra, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la diagonal 79 nº 910, también de la ciudad de La Plata, representado en este acto por su Vicepresidente, Dr. Carlos Enrique Cervellini, con relación al "Convenio Marco" celebrado entre ambas partes con fecha 21 del mes de febrero de 2011, considerando el propósito del mismo de desarrollar actividades de cooperación mutua, manteniendo la total vigencia del mismo, en cuanto no sea modificado por la presente, convienen lo siguiente:

PRIMERA: Que en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula TERCERA del referido convenio marco, las partes convienen llevar adelante el presente acuerdo de colaboración, para la realización del examen psico-físico exigido por el inciso V) del artículo 8º del Reglamento///

O

///del Consejo de la Magistratura, de acuerdo a las cláusulas que siguen,.

SEGUNDA: A partir de la entrada en vigencia del presente, las partes establecen que en lo sucesivo, el examen de aptitud psico-física exigido por el inciso V) del artículo 8° del Reglamento del Consejo de la Magistratura será realizado y expedido únicamente por la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

TERCERA: Esta addenda entrará en vigencia para los concursos que se convoquen a partir del 1 de marzo de 2012 y será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y dado a conocer por las partes por sus distintos medios de comunicación.

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a los días del mes de

2012.-----"

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los Concursos, preparados para la sesión del//,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000815
Caj

///dia de la fecha que en copia se adjuntan a la presente,
distribuidos en soporte papel y digital. ---

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte papel y digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: ---

Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de:
DAIREAUX Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN -1705-
(un cargo, vacante 2959), PEHUAJÓ Departamento Judicial
TRENQUE LAUQUEN -1706- (un cargo, vacante 2960) y
TAPALQUÉ Departamento Judicial AZUL -1707- (un cargo,
vacante 2961) [examen del día 18 de agosto de 2011]. --

b) Juez de Primera Instancia en lo Contencioso
Administrativo de los Departamentos Judiciales: LA PLATA -1710- (un cargo, vacante 2964, creado por Ley 14.256), LOMAS DE ZAMORA -1711- (un cargo, vacante 2965, creado por Ley 14.256) y SAN ISIDRO -1712- (un cargo, vacante 2966, creado por ley 14.256) [examen del

dia 1 de septiembre de 2011]. ---//

Caj

- c) //Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:
DOLORES con sede en Dolores y/o Mar del Tuyú -1713- (un cargo, vacante 2967, creado por ley 13.992), DOLORES con sede en Dolores y/o Pinamar-1714- (un cargo, vacante 2968), QUILMES -1715- (un cargo, vacante 2969) y ZÁRATE - CAMPANA -1716- (un cargo, vacante 2970). [examen del día 8 de septiembre de 2011]. -----
- d) Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial MERCEDES -1718- (un cargo, vacante 2972) [examen del día 15 de septiembre de 2011]. -----
- e) Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales PERGAMINO -1720- (un cargo, vacante 2974 y SAN NICOLÁS -1721- (un cargo, vacante 2975) [examen del día 22 de septiembre de 2011]. -----
- f) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales AZUL -1722- (un cargo, vacante 2976) y SAN ISIDRO -1723- (un cargo, vacante 2977) [examen del día 27 de septiembre de 2011] y -----//



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00816
CJ

g) /// Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA - 1724- (un cargo, vacante 2978) [examen del día 29 de septiembre de 2011].

INFORME DE COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL: Integrantes de la Comisión de Escuela Judicial informan al plenario sobre la reunión llevada a cabo el día de la fecha con el Dr. Felipe Fucito, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN SAN ISIDRO: Habiendo analizado su agenda, el Consejo de la Magistratura decide realizar la primera sesión del mes de marzo de 2012 en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, de lo que se notifican los Consejeros presentes.

PRESENTACIÓN DEL DR. MARCELO NICOLÁS ADRIÁN DOMÍNGUEZ.

RESOLUCIÓN: Analizada la presentación del Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4387), efectuada el día 1 de diciembre del corriente año (transcripta en su parte pertinente en el punto 1 del ítem I.- Notas recibidas para consideración del

Consejo del Informe de Secretaría del día de la fecha), ///

///el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente

Resolución: -----

VISTA: la nota de fecha 1 de diciembre de 2011, mediante la
cual el Dr. MARCELO NICOLÁS ADRIÁN DOMÍNGUEZ (Legajo del
Registro de Aspirantes a la Magistratura n° 4387), solicita
"ser incluido bajo la opción prevista en el art. 21 del
Reglamento para el concurso para el cargo de Juez de
Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora en
razón de haber omitido dicha inscripción por imposibilidad
de concurrir a esta sede por motivos laborales" y -----

CONSIDERANDO que el único cargo de Juez de Juzgado de
Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora que se
encuentra concursando es el del concurso 1726, vacante
2980, cuyos exámenes se llevaron a cabo el día 1 de
noviembre de 2011; -----

Que al convocarse el referido concurso, se estableció como
plazo de inscripción al mismo el comprendido entre los días
9 de septiembre de 2011 y 4 de octubre de 2011. -----

Que, por ende, la solicitud presentada el día 1 de
diciembre de 2011 resulta extemporánea, no encontrándose
argumentos para establecer una situación de privilegio del
solicitante respecto a los postulantes del concurso, ni//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJO DE LA MAGISTRATURA

///modificar lo que, en situaciones similares, ha resuelto este Consejo (conf. Resoluciones 533, 591, 602, 617, 1082, entre otras). -----
por ello, -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud del Dr. MARCELO NICOLÁS ADRIÁN DOMÍNGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4387), de inscribirse en forma extemporánea a concurso por cargo de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N° 1682. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

PRESENTACIÓN DEL DR. CLAUDIO FABIÁN LOGUARRO. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación del Dr. Claudio Fabián Loguarro

(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6679), efectuada el día 7 de diciembre del corriente año ///

1

/// (transcripta en su parte pertinente en el punto 5 del ítem I.- Notas recibidas para consideración del Consejo del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA: la nota de fecha 7 de diciembre de 2011, mediante la cual el Dr. CLAUDIO FABIÁN LOGUARRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura nº 6679), solicita "se tenga en cuenta la opción oportunamente efectuada en los términos del art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires para el concurso del Juez de Tribunal de Trabajo de los Departamentos Judiciales La Plata, San Isidro y San Martín (concursos nros. 1731, 1732 y 1737 respectivamente) cuyo examen se realizó el día 17 de noviembre de 2011, ello en razón de haber aprobado el suscripto el examen anterior del día 29/9/2011 que fuera corregido con posterioridad al 17 de noviembre de 2011" y

CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para cargos de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: LA PLATA con asiento en LA PLATA -1731- (un cargo, vacante 2987), SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO -1732- (tres cargos: un cargo condicional VACANTE 2988, un cargo, ///



009818
Cay

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///VACANTE 2993 y un cargo condicional, VACANTE 2994) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN -1737- (un cargo, VACANTE 2995) [examen del día 17 de noviembre de 2011]. -----
Que, como el peticionario mencionara en su solicitud, aprobó el examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de septiembre de 2011. -----

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo. -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. CLAUDIO FABIÁN LOGUARRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6679), permitiendo el ejercicio de la opción establecidá en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: LA PLATA con asiento en LA PLATA -1731- (un cargo, vacante 2987), SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO -1732- (tres cargos: un cargo condicional vacante 2988, un cargo, vacante 2993 y un cargo///

VG

///condicional, vacante 2994) y SAN MARTÍN con asiento en
SAN MARTÍN -1737- (un cargo, vacante 2995) [examen del día
17 de noviembre de 2011], por la aprobación del examen
rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor
el dia 29 de septiembre de 2011.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y
archívese.

Resolución N°1683

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. SONIA VIVIANA SIPIS. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación de la Dra. Sonia Viviana Sipis
(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°
2914), efectuada el día 7 de diciembre del corriente año
(transcripta en su parte pertinente en el punto 6 del ítem

I.- Notas recibidas para consideración del Consejo del

Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de
la Magistratura dicta la siguiente Resolución:

VISTA: la nota de fecha 7 de diciembre de 2011, mediante la
cual la Dra. SONIA VIVIANA SIPIS (Legajo del Registro de
Aspirantes a la Magistratura n° 2914), solicita "tenga a//



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000819
Caj

/// bien considerar la posibilidad de incluirme en el listado de aspirantes a cubrir el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo cuyo examen se rindiera con fecha 29 de septiembre del corriente año", indicando que "Motiva la presente un error involuntario en la confección del formulario de inscripción donde omitiera consignar que hacia opción del art. 21 del RI del CMPBA, que fuera presentado dentro del término vigente para su inscripción". -----



CONSIDERANDO que la solicitante se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para cargos de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA -1724- (un cargo vacante 2978) [examen del día 29 de septiembre de 2011]. -----

Que, como la peticionante mencionara en su solicitud, no invocó el beneficio establecido en el artículo 21 del Reglamento. -----

Que ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el dia 17 de diciembre de 2009, el cual podia invocar a los fines establecidos en el artículo 21 del Reglamento

para el concurso en cuestión. ----- / / /

///Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo.

Por ello, -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. SONIA

VIVIANA SIPIS (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2914), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir una vacante de Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA -1724- (un cargo vacante 2978) [examen del día 29 de septiembre de 2011], por la aprobación del examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el día 17 de diciembre de 2009. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese. -----

Resolución N° 1684-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.----- //



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000826
Caja

///PRESENTACIONES DEL DR. ADÁN BORLENGHI. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación del Dr. Adán Borlenghi (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5769), efectuada el día 7 de diciembre del corriente año (transcripta en su parte pertinente en el punto 7 del ítem

i.- Notas recibidas para consideración del Consejo del Informe de Secretaría del día de la fecha), y la presentación aclaratoria fechada el día 15 realizada por fax el día 16 del mismo mes y año, el Consejo de la

Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA: la nota de fecha 7 de diciembre de 2011 y la nota aclaratoria fechada el día 15 -realizada por fax el dia 16 del mismo mes y año- mediante las cuales el Dr. ADÁN BORLENGHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la

Magistratura n° 5769), desiste a la corrección del examen

para Juez del Trabajo que rindió el día 17 de noviembre

de 2011 y, en virtud que ha aprobado el examen para cargo

de similar tenor rendidos el día 29 de septiembre de 2011

solicita hacer valer la opción establecida en el artículo

21 del Reglamento para los cargos vacantes concursados de

los Departamentos Judiciales San Isidro y San Martín y -//

los Departamentos Judiciales San Isidro y San Martín y -//

///CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y forma en el concurso convocado para cargos de Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO -1732- (tres cargos:, un cargo condicional vacante 2988, un cargo, vacante 2993 y un cargo condicional, vacante 2994) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN -1737- (un cargo, vacante 2995) [examen del día 17 de noviembre de 2011]. -----

Que ha aprobado el examen rendido para cargo de similar tenor el día 29 de septiembre de 2011. -----

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo si se atiende lo solicitado. --

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. ADÁN BORLENGHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5769), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo de los//



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000821
Caj

///Departamentos Judiciales SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO -1732- (tres cargos: un cargo condicional vacante 2988, un cargo, vacante 2993 y un cargo condicional, vacante 2994) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN -1737- (un cargo, vacante 2995) [examen del día 17 de noviembre de 2011], por la aprobación del examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el dia 29 de septiembre de 2011. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N° 1685. -----

Buenos Aires, Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----

PRESENTACIÓN DEL DR. MIGUEL ANGEL PIÑEIRO. RESOLUCIÓN:

Analizada la presentación del Dr. Miguel Ángel Piñeiro (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5183), efectuada el día 13 de diciembre del corriente año (transcripta en su parte pertinente en el punto 8 del ítem

I.- Notas recibidas para consideración del Consejo del

Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----/11

Caj

///VISTA: la nota de fecha 13 de diciembre de 2011,
mediante la cual el Dr. MIGUEL ÁNGEL PIÑEIRO (Legajo del
Registro de Aspirantes a la Magistratura n° 5183), solicita
se considere, en su participación en el concurso convocado
por un cargo de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del
Departamento Judicial LA MATANZA -1746- (un cargo vacante
3008) [examen del día 6 de diciembre de 2011], el beneficio
establecido en el artículo 21 del Reglamento en virtud de
haber aprobado examen rendido en concurso para cargo de
similar tenor el día 13 de septiembre de 2011 y -----
CONSIDERANDO que el solicitante se inscribiera en tiempo y
forma en el concurso convocado para cargo de Juez de
Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LA
MATANZA -1746- (un cargo vacante 3008) [examen del día 6 de
diciembre de 2011]. -----

Que, como el peticionario mencionara en su solicitud,
aprobó el examen rendido para cargo de similar tenor el día
13 de septiembre de 2011. -----

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa
demora al trámite del mismo, por atender la solicitud
presentada. -----

Por ello, -----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Chay

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E : -

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. MIGUEL ÁNGEL PIÑEIRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5183), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir una vacante de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LA MATANZA -1746- (un cargo vacante 3008) [examen del día 6 de diciembre de 2011], por la aprobación del examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el día 13 de septiembre de 2011. --

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N° 1686.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.

CONVOCATORIA A CONCURSO CARGOS DE AGENTE FISCAL Y JUEZ DE

TRIBUNAL DEL TRABAJO: Ante las solicitudes que oportunamente hiciera el señor Ministro de Justicia y///

Chay

///Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes:

A) CARGOS: AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
BAHÍA BLANCA (UN CARGO CONDICIONAL), MERCEDES PARA LAS SEDES MORENO Y/O GENERAL RODRÍGUEZ (TRES CARGOS CREADOS POR LA LEY 14.175) Y QUILMES (UN CARGO).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 9 de febrero de 2012.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 7 de marzo de 2012 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 29 de marzo de 2012.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Antonio Edgardo Carabio, Omar Roberto Ozafrain y Raúl Joaquín Pérez.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Arturo Altuve y Jorge Hugo Celesia.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal. ---//



Cay

//Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 27/08/09 (aprobados en Acta N° 552 del 02/11/09); b) el día 17/11/09 (aprobados en Acta N° 560 del 15/02/10); c) el día 04/03/10 (aprobados en Acta N° 569 del 03/05/10); d) el día 29/06/10 (aprobados en Acta N° 582 del 06/09/10); e) el día 19/09/10 (aprobados en Acta N° 589 del 25/10/10); f) el día 02/12/10 (aprobados en Acta N° 596 del 07/02/11); g) el día 15/03/11 (aprobados en Acta N° 606 del 02/05/11); h) el día 24/05/11 (aprobados en Acta N° 618 del 15/08/11); i) el día 08/09/11 (aprobados en Acta N° 629 del 31/10/11) y j) el día 08/11/11 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

B) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN//

Cay

///JUSTO (UN CARGO CONDICIONAL) Y ZÁRATE - CAMPANA CON
ASIENTO EN CAMPANA (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 9 de febrero de 2012.

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 7 de marzo de 2012 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el dia martes 10 de abril de 2012.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Goróstegui, Alfredo César Meckievi y Diego Alejandro Molea.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que///

